

GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

DOÑA MARÍA DEL CARMEN ESPADA REY, en su calidad de Portavoz del Grupo del Partido Popular en esta Corporación Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1 986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente **MOCIÓN**:

CIUDAD AMIGA DE LA INFANCIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Programa de Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF pretende impulsar y promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el ámbito de los gobiernos locales de nuestro Estado, y, por ende, de los Ayuntamientos.

Este Ayuntamiento a través de las políticas públicas que viene desarrollando, es plenamente consciente de la necesidad de promover y consolidar con total garantía y plenitud los derechos básicos de la infancia.

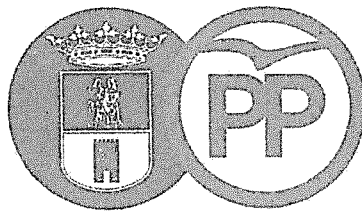
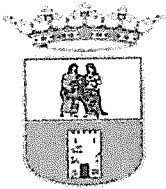
Somos conscientes de la importancia de la educación en valores de la infancia y de la promoción de sus derechos, de ahí que solicitemos un esfuerzo para dar cobertura a las necesidades de los niños y niñas, desde todos los ámbitos de nuestra competencia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, comprometen a los países a garantizar que todos los niños puedan acceder a las condiciones de vida y oportunidades que favorezcan, íntegramente, su desarrollo y bienestar.

Una ciudad Amiga de la Infancia, es cualquier ciudad, pueblo, comunidad o sistema de gobierno local, comprometido con el cumplimiento de los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes de acuerdo a la Convención de los Derechos del Niño.

Esta iniciativa, liderada por Unicef, es un instrumento al servicio de la promoción e implantación de los Derechos Humanos y los Derechos de los Niños en los pueblos y ciudades, por medio del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, y pone en valor el trabajo a favor de los niños realizado en estos territorios, representados por sus Gobiernos Locales.

El objetivo es que las administraciones y gobiernos desarrollen e implementen estrategias para el bienestar de los niños defendiendo sus derechos,



GRUPO POPULAR
AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

fomentando su participación y haciendo de las ciudades entornos más habitables, especialmente para los más jóvenes.

Debemos esforzarnos en incorporar de forma activa, democrática, comunitaria y participativa a los niños y adolescentes de nuestro municipio, su voz debe ser escuchada y tenida en cuenta en las decisiones de gobierno junto con las de otros agentes sociales.

Actualmente contamos con más de 120 municipios que ya tienen este reconocimiento en toda España. Andalucía es la comunidad autónoma con mayor número de Ciudades Amigas de la Infancia, con más de 40. Ciudades como Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Lora del Río, Carrión de los Céspedes u Olivares, entre otras.

El programa cuenta con el apoyo del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias. Considerando que el programa y el Sello de Reconocimiento favorecen los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que nuestro municipio cumple con los requisitos estipulados; y manifestando nuestra voluntad de contribuir activamente a la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en nuestra localidad

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente ACUERDO:

- 1.- Solicitar a Unicef España iniciar los trámites para la obtención del Sello de Reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia.
2. Contar con su posterior apoyo y colaboración para el desarrollo de políticas de infancia y adolescencia en nuestra localidad.

M. Carmen Espada
Portavoz del Grupo Popular